



# CONDECORACIÓN AL VALOR POLICIAL

Se otorgará la Condecoración al Valor Policial, al personal policial que en cumplimiento de su deber y estando en grave riesgo su vida o su salud, haya realizado actos heroicos.

- Las acciones a considerarse serán:
- La salvaguarda, rescate o atención a víctimas y personas en riesgo.
- La prevención de accidentes.
- Al cumplir las órdenes de vigilancia o custodia de personas y/o bienes asignados.
- Al impedir la destrucción o pérdida de bienes jurídicos tutelados por el Estado.
- Al realizar una investigación exitosa que culmine con la detención o ubicación de un objetivo de alto impacto.

**LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA POLICIAL GALARDONA EL CORAJE Y ENTEREZA**

Otorga:

- Medalla
- Constancia impresa
- Estímulo económico de acuerdo a la disponibilidad presupuestal

ACUERDO 18/2023. Por el que se expiden los lineamientos para el otorgamiento de condecoraciones, reconocimientos, estímulos y recompensas al personal policial de la policía de proximidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

**PARA PARTICIPAR REGÍSTRATE EN**

**<http://hechosrelevantes.ssc.cdmx.gob.mx/>**

Tienes hasta los primeros 5 días naturales posteriores al mes que se haya suscitado el hecho.

## **Para más información:**

**Subdirección de Prestaciones e Incentivos**



55 5242 5100 ext. 5246, 5685, 5378, 5436 y 5462



Av. Arcos de Belén 79. Piso 10. Col. Centro  
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06000, Ciudad de México

**COMISARIO GENERAL  
LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH  
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS